

Paritarias: ATE aceptó la oferta del Gobierno y Ampros la evaluará en los hospitales

09/02/2024



El Gobierno de Mendoza va cerrando los frentes de paritarias. Por un lado, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) decidió aceptar la propuesta de aumento salarial; por el otro, Ampros acordó bajarla a los hospitales para que sea analizada por los profesionales de la salud.

En el caso de ATE, cinco sectores acordaron con el Gobierno una suma fija de 90.000 pesos para pagar en febrero, una suma no remunerativa y no bonificable, más un incremento del 15% en febrero y 15% en marzo.

La próxima fecha de paritaria será el 3 de abril.

En tanto, los delegados de Ampros indicaron que evaluarán la

propuesta salarial en los hospitales con los trabajadores y luego darán una respuesta al Gobierno.

Claudia Iturbe, secretaria general de AMProS, aseguró al salir de la reunión en la Subsecretaría de Trabajo: *“Para nosotros no es una propuesta que contemple la solución al sufrimiento de los mendocinos, que tiene serias dificultades para conseguir un turno, con esperas de hasta 6 meses, debido a la falta de profesionales”*.



Las alternativas que ofrece la Provincia a los médicos

- Otorgar por única vez una suma no remunerativa no bonificable y compensatoria de \$90.000 pagadera en febrero de 2024. Esta suma será abonada por agente. En caso de que el agente preste servicios en más de una jurisdicción, sólo recibirá el beneficio en una sola de las liquidaciones. La misma sólo se liquidará a los agentes con alta administrativa al 31 de enero de 2024. Se ratifica el **incremento salarial del 5.8% sobre la Asignación de Clase** acordado en noviembre de 2023 para enero de 2024. Asimismo, se propone un **incremento del 15% sobre la Asignación de Clase para los meses de febrero y marzo**, respectivamente, calculados sobre la base fija de diciembre de 2023. Los porcentajes son no acumulativos y subsumen aquellos acordados para los meses específicamente mencionados.
- Se ratifica el **incremento salarial del 5,8% sobre la Asignación de Clase acordado en noviembre de 2023 para el mes de enero de 2024**. Asimismo, se propone un **incremento del 16%** sobre la Asignación de Clase para los meses de febrero y marzo, respectivamente, calculados sobre la base fija de diciembre de 2023. Los

porcentajes son no acumulativos y subsumen aquellos acordados para los meses específicamente mencionados.

Fuente: El Sol